a) Copia literal del acta de nacimiento.
b) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
c) Certificado de buena conducta expedido por la Comisaría del Cuerpo General de Policia o, en su defecto, por la Comandancia del Puesto de la Guardia Civil.
d) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo o dependencia del Estado, Provincia o Município.

e) Certificado de Estudios Primarios expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

- 9. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación o resulten falsos los datos anteriormente facilitados, no podrán obtener el correspondiente nombramiento y quedarán anuladas todas sus actuacionos (sin perfuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad de su instancia). En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición y como consecuencia de la referida anulación, tuviesen cabida en el número de plazas convocadas
- 10. Se valorarán los estudios superiores realizados en Conservatorios nacionales, adjuntando el oportuno certificado, así como con carácter especial los estudios de armonia, composición, etcútera, y certificado acreditativo de haber dirigido alguna Agrupación artística. Serán valorados todos los certificados presentados que acreditan la formación intelectual y artística del opositor.
- El personal civil que obtenga plaza causará alta en la 11. Armada con caracter provisional y estara sujeto durante tres meses a la preparación militar, teórica y práctica que se estime necesaria en relación con su empleo y cometido.
- 12. Los que durante el período de prueba citado anteriormen-te no alcancen la formación militar necesaria serán baja en la Armada sin derechos ulteriores de ninguna clase.
- 13. Todo el personal, tanto militar como civil, que obtenga alguna de las plazas convocadas, una vez que ingrese en la Ar-

mada con carácter definitivo, no podrá opositar a plazas ajenas a la misma hasta tanto no lleve cuatro años en posesión de la

Madrid, 11 de marzo de 1972, - Por delegación, el Director de Enseñanza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos, son carácter provisional, para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo Especial de Oficiales de Ar-senales de Funcionarios Civiles del Ministerio de

Transcurrido el plazo reglamentario de presentación de ins-Transcurrido el plazo regiamentario de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial número 36/1972 (D) (-Boletín Oficial del Estado» número 13 y «Diario Oficial de Marina» número 13) para cubrir vacantes en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministorio de Marina, Esta Dirección de Enseñanza Naval ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluídos, con especificación en este último caso del motivo de dicha exclusión, con carácter provisional, para tomar parte en el referido concurso-oposición.

constrión.

Se concede un plazo de quince dias hábiles, contados a par-tir de la públicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para completar su documentación los aspi-rantes excluídos, o presentar las reclamaciones que estimen

oportunas Transcurrido el anterior plazo, se procederá a la publicación de la lista de aspirantes admitidos y excluídos con carácter defi-nitivo tartículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo).

Madrid, 24 de marzo de 1972.—El Director de Enseñanza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

Relación de referencia

Aspmantes *Dmitidos

Especialidad: Ebanista-Carpintero

Manuel Silva Fraga Manuel Silva Fraga.
Constantino Amor Deus.
Ricardo López Alonso.
Julio Félix Penedo Arias.
Alvaro Redríguez López.
Antonio Castro Allegue.
Manuel Andrés Rey Rodríguez.
Angel López Montes.
José Lámigueiro Santalla.
Pablo Freire Mosquera.
Vicente Alvarez Méndez.
Manuel Tojelro Piñón.
José Vázquez Tenreiro.
Luis Rodríguez González.
Anselmo Martinez Padin. Anselmo Martinez Padin. Alfonso Manuel Dominguez Pérez. José Pérez Villares. José Pérez Villares.
José Falcón Sánchez.
Francisco Vidal Nieto.
Juan San Nicolás Saura.
Bernardo Belizón Sánchez.
José Mulero Hervás.
José Pagán García.
Isidoro Terrer Rosique.
Joaquín Ruiz Hernandez.
Narciso Moya Montero.

Especialidad: Carpintero de ribera y grada

Pedro Caparros Masegosa. Manuel Filgueiras Vázquez. Pablo Blanco Gómez.
Alberto Leira Fernández.
Antonio Castro Allegue.
Antonio Montes Graña. José falcón Sánchez. Alfonso Garcia Maldonado.

Especialidad: Oficial de la construcción

Joaquin Jordán García. Pedro Solano Martinez. José Celdrán Rodríguez. Cipriano García Díaz. Pedro Pérez Andúa. Bartolomé Bos García. Francisco Bernal Sanleandro. Francisco Ros Sánchez.
Salvador Angosto Carcia.
José Moreles Salinas.
José García Abad.
Antonio Franco Avellaneda.
Diego Minguez Plazas.
Antonio Solano Martinez.
Ricardo Henales Cuevas.
Andrés González Lázaro.
Pedro Fructuoso Balsalobre.
Juan Antonio Martinez Belchi.
Oscar de Jódar Merlos.
Miguel Ramos Soler.
José Ros Madrid. Miguel Hamos Souer.
José Ros Madrid.
Mateo Solano Guillén.
José Cervantes López.
José Abad Sánchez.
Luis Romero Picos. Manuel Arenosa Dopico. Domingo Secane López. Luis Prades Bibiano. José Rodríguez Seco. Enrique Aneiros Rey. Justo Robleño Mingo.

Especialidad: Químico de Laboratorio

José Aceytuno Hidalgo. José Diaz Jorquera Jesús Clavain Carrillo.

Especialidad: Delineante industrial

José Ramón Yusta Prieto,
Francisco Javier Caballero Rivas,
Fedarico Miguel Espinosa Rivero.
Ginés Navarro Campillo.
Fedro García García.
José Quevedo Ferrer.
Domingo Hernández Marín,
Juan Sánchez Pérez.
Serafin González Solano.
Antenio Ignacio Frigola León.
Aurelio Guireo Lozano.
Mariano Pérez López.
Emillo Torregrosa Albadalejo.
José Francisco Seco Salgado.
Antonio Pérez Mariínez.
Alfonso Damian Niebla Gil,
Manuel Buezo Hernández.
Antonio Cartelle Villar.

Antonio Vigo Lago. Jesús José Leiros Losada. José Antonio Sanjurjo Martinez. Eduardo Lama Rodríguez.

Especialidad: Delineante de la construcción

José Antonio Sanjurjo Martínez. Antonio Vigo Lago. Santiago Varela Varela. Juan Antonio Martínez Juárez. Jenaro Anglada Ruidavets. Jorge Fernández Manso. Antonio Castro Flojo.

Especialidad: Compositor manual (Cajista)

Jaime Alberto Guillén López. Juan Ramon Amador Camarero.

Juan Ramon Amador Camarero.

Miguel García García.

Roberto Aymi Pérez.

Antonio Maria González Sánchez.

Eduardo Torres Gómez. Jesús Carretero Castilla.

Especialidad: Compositor mecánico (Linotipista)

Atanasio Granizo Simón. Miguel Rodriguez Muñoz.

Especialidad: Encuadernador manual

Antonio Iglesias Cañas. Alfonso Montes Chilla. Fileas Cuevas García. Manuel Castillo Mateos. Alberto Cubiella Busta.

Especialidad: Mecánico del automóvil

José Huelva García. José Huelva García.
Juan José Ruiz López.
Silvestre Rosas Gallego.
Jesús Rodrigo Hermoslila.
Enriqua Gómez Leal.
José Villa Martin.
Manuel Sánchez del Arco RoigLucio Herranza Martín.
Antonio García Muñiz.
Esteban Sánchez Sastre.
Marcos Marcos Gutlérrez.
Antonio Agenio Ceneda. Antonio Agenjo Cepeda.

网络出物的

A Property

ASSIBANTES EXCLUÍDOS

Especialidad: Ebanista-Carpintero

Rafael Conesa López (1). Francisco Becerro Díaz (1) Juan García Liarte (1).
Antonio Voiga Prieto (1).
José Pèrez Mosquera (1).
José Pèrez Mosquera (1).
José Martinez Hernández (1).
Manuel Martínez Seoane (1).
Mateo Ruiz Pérez (1).
Justo Portela Cirbián (1).
José Sánchez García (1).
Eduardo Rodríguez Rodríguez (1).
Gregorio Rubio Meseguer (1).
Enrique Freire Vigo (1).
José Mořata Bernal (1).
Leandro Segado Cegarra (1).
Francisco Miguez Vázquez (1).
Francisco Miguez Vázquez (1).
Fernando Páez Martínez (2).
Pabió Leal Bernal (1)
Pedro Barro Rodeiro (1).
Estanislao Villanueva Rubio (1).
Antonío Martínez Vidal (1).
José Mateos Giménez (1).
Manuel Beceiro López (1). Juan García Liarte (1).

Especialidad: Carpintero de ribera y grada

Manuel Silva Fraga (2).
César Leureido Quintana (1).
Alfonso Diaz Rodríguez (1).
Ramón Santiago Durán González (1).
Pedro Márquez Belmonte (1).
Juan José Gallego Murcia (1).
Baltasar García Martínez (1).
José Antonio Romero López (1).
José Eusebio Loureiro Rey (1).
Luciano Pita Leira (1).
Nicasio Cancio Cagiao (1).
Jesús Manuel Campos Estévez (1).
Fernando Dopico Pérez (1).
Manuel Touriño Rodríguez (1).
Manuel Díaz Basoa (1).
Eduardo Varela Díaz (1).
Rafael Morgade García (1).

Especialidad: Oficial de la construcción

Vicente López Díaz (1).
Ramón Barrios Martinez (1).
Cinés Hernández Meca (1).
Manuel López Abadía (1).
José Novo López (1).
José García García (1).
José Antonio Abellán Cros (1).
Juan Vidal Otón (1).
Antonio López Praga (1). Juan Vidal Otón (1).
Antonio López Praga (1).
Antonio García Alfaro (1).
Adolfo Pardo Sánchez (1).
José Garijo Alfaro (1).
Juan Pita Aneiros (1).
Juan Pita Aneiros (1).
Antonio Jordán García (1).
Juan Bernal Bernal (1).
José Pérez Perelló (1).
Manuel Vera Mateos (1).
Vicente Veiga García (1).

Felipe Blanco Criado (1). Diego Egea Martinez (1). José López Buyó (1). Manuel Guijarro Villegas (1). José Loureiro Lorenzo (1). José Mosqueda Ramos (1). Ricardo Martínez Olívares (1). Ricardo Martínez Olivares (1).
José Paredes Guerrero (1).
Marcelino Gutiérrez Fraga (1).
Mario Franco Dopico Rodriguez (1).
Donato Martínez Mateos (1).
Francisco Mateo Fernández (1).
Abelardo Tenreiro Fontela (1).
José Antonio Gómez Permuy (1).
Julián Usea Martínez (1).
Julián Usea Martínez (1).
Julián Usea Martínez (1).
Juan José Garcia Hernández (1).
Juan José Garcia Hernández (1).
José Albadalejo Martínez (1).
Francisco Garcia Nieto (1). José Albadalejo Martinez (1).
Francisco Garcia Nieto (1).
Fridel González Zaplana (1).
José Constantino Aneiros Sixto (1).
Enrique Rodriguez Lafuente (1).
Antonio Martinez Fernández (1).
José Luis Cánovas Jiménez (1).
Asensio Bernal Ortiz (1).
Pedro Celdrán Pagan (1).
José Antonio Carrion Garcia (1).
Antonio Rosique Ayala (1).
Segundo Alcaraz Pérez (1).
Francisco Rosique Baldao (1). Segundo Alcaraz Pérez (1).
Francisco Rosique Baidao (1).
Juan Fernando Montero Coira (1).
José García Sánchez (1).
Juan Vera Alcaraz (1).
Juan Aparicio Martinez (1).
José Cegarra Balanza (1).
Manuel García Fernández (1).
Atilano García Fernández (1).
Sentiago Pérez López (1).
Ramón Villar Leura (1).
Leandro Virlal Medicid (1). nation vinar Leura (I).
Leandro Vidal Madrid (I).
José Núñez Fernández (I).
Manuel Rodríguez Rodríguez (I).
Manuel Rodríguez Dopico (I).
José Martinez Almagro (I).
Alfonso Iniesta Maria (I). José Díaz García (1).
José Díaz García (1).
Manuel Díaz Brea (1).
Antonio Ruiz García (1).
Podro Sánchez Sánchez (1).
Francisco Bastidas Cegarra (1). Emilio Diaz Souto (1) Juan Segado Cegarra (1). Bartolomé Vera Guerrero (1). Antonio Jordán García (1). Antonio Jordán García (1).
Juan García López (1).
Joaquín Torres Saura (1).
José Rodríguez Lago (1).
Andrés Santiago Ferreira Rodríguez (1).
Antonio Madrid Morono (1).
Antonio Veiga Varela (1).
Evaristo Manuel Bouza Fernández (1).
Alfonso Pérez Albacete (1).
Homán Luis Carneiro (1).
Andrés Freire López (1).
José García Vidai (1).
José Cervantes Hernández (1).
Ginés García Saias (1).

Timoteo Angosto Marín (1).
Francisco Doce Rodeiro (1).
Martin Guillermo Parra (1).
Antonio Dopico Vázquez (1).
Miguel Martin Gómez (1).
Francisco Sánchez Paredes (1).
Enrique Díaz Broa (1)
Andrés Domingo Aljibe (1).
Juan Ruiz López (1).
José Serantes Hermida (1).
Benito Castro Bogo (1).
Justo Novo Naveiras (1).
José García Hellín (1).
Antonio Ros Cánovas (1).

Especialidad: Delineante industrial

Pedro Martinez Faura (1).
Angel Canovas Blucas (1).
Miguel Carrillo Jiménez (1).
José Antonio González Vidal (1).
Ginés Bernal Giménez (2).
Francisco Garrido Fernandez (2).
Francisco Valero Conesa (2).

Especialidad: Delineante de la construcción

Francisco Javier Vilariño Torre (1).
José Luis Diestre Sardina (2).
Manuel González Merinero (1).
Ramón Alvariño Prieto (1).
Enrique Santiago Fernández Garcia (1).
Alberto Otero Ramírez (1).
Joaquín Manuel Bouza Fernández (1).
Ramón Hoyos Parra (1).
Francisco Tolmil Rabina (2).
José Ramón Yusta Prieto (2).
Juan José López Rodriguez (2).
Antonio Brozos Brozos (2).
Ubaldo Pita Piñeiro (2).
Manuel Vicente González González (2).
José Emilio López Ferreiro (2).
José Emilio López Ferreiro (2).
José Miguel Pérez Diaz (2).
Autelio Jesús José Gómez Fernández (2).
Luis Garaizábal Fontenla (2).
Pedro García García (1).
Juan Sánchez Pérez (1).

Especialidad: Compositor manual (Cajista)

Cipriano Sánchez García (1). Domingo Baró Paredes (1). Juan García Reyeros (1).

Especialidad: Encuadernador manual

isabel Jiménez Cantos (3). Manuel Cubillas Fernández (1).

Especialidad: Encuadernador mecánico

Manuel Cubillas Fernández (1).

Especialidad: Mecánico del automóvil

Julian San José Martínez (1). José Luis Vallinot García (1).

Varios

Antonio Garcia Sánchez (4).

NOTAS:

Tale 14:1

Por no poscer titulo de oficialia industrial.

Por no poscer el título de la especialidad que solicita.

Por no reunir las condiciones señaladas en la convocatoria.

Por no especificar en su instancia ni acompañar el título de obciella industrial que posce, ni señalar especialidad que solicita.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 23 de marzo de 1873 por la que se convoca concurso de traslado entre Corredores Calegiados de Comercio para cubrir diversas plazas mercantiles vacantes.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales

de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se anuncia concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio para proveer las plazas que más adelante se expresan, por los turnos primero y segundo determinados en el artículo 9.º del citado Reglamento.